



Córdoba, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 17023/18 por la cual la Directora del Doctorado en Arquitectura de esta Facultad solicita autorización para asistir a la reunión de Doctorados de América del Sur RED DOCASUR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cecilia Marengo informa que asistirá al evento que se realizará el día 13 de abril de 2018 en la Casa de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata, ubicada en calle Ayacucho 132 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convocada a participar como miembro del Doctorado en Arquitectura en representación de esta Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad, Mgter. Edgardo J. Venturini.

Que por su asistencia en representación de esta unidad académica se liquidará el viático docente por el día de su participación en la reunión, según lo dispuesto por la reglamentación vigente en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Directora del Doctorado en Arquitectura Dra. María Cecilia Marengo, como representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, para asistir a la reunión de Doctorados de América del Sur RED DOCASUR con salida y regreso el día 13 de abril de 2018.

Artículo 2º: Autorizar la liquidación de un (1) día de viático docente según la reglamentación vigente a favor de la Doctora María Cecilia Marengo (legajo N° 34214), en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Graduados.



Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios en el Doctorado en Arquitectura.

Artículo 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese. Dése al registro de resoluciones. Archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

322-2018.

CAS